RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1/09/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Investigación y Posgrados
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE)**:	Adriana Xiomara Reyes Gamboa C.C. 60.366.208
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Convocatoria Menor Cuantía 2025
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI | | No. Concepto | N/A
CENTRO DE COSTOS:	20610801
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	N/A
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	1000237704
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de materiales didácticos y pedagógicos para la ejecución del proyecto de investigación "Estrategia de Economía Circular para Plásticos generados en el Campus Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid", aprobado en la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Menor Cuantía 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y sin superar la vigencia fiscal 2026.
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	SIETE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 7.012.391)
FORMA DE PAGO:	Un (1) pago único dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa y correcta de la factura o documento equivalente, acompañado de la remisión detallada de los bienes, el certificado de recibo a satisfacción expedido por la supervisión y los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando resulten exigibles. El pago estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Institución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede Medellín, carrera 48 No. 7-151, bloque P19, oficina 144, o en el punto del campus que indique la supervisión para la instalación de los contenedores.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía
GARANTÍAS:	Aunque las garantías no son obligatorias en los procesos de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, su exigencia se justifica por la fabricación y personalización de algunos bienes, el riesgo de entrega tardía y la necesidad de asegurar su calidad. El proveedor seleccionado deberá constituir garantía única a favor del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, NIT 890.980.136-6, con los siguientes amparos: Cumplimiento: quince por ciento (15%) del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: quince por ciento (15%) del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Se designa como supervisora del contrato que se derive del presente proceso de contratación a la Docente Dora Luz Yepes Palacio, identificada con cedula de ciudadanía N° 42.894.284, vinculada a la Facultad de Ingenierías, Investigadora Principal del Proyecto y directora del grupo GHYGAM del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Datos de contacto: Bloque P19 Oficina 144 Teléfono: 3197900 ext. 494 - Email: dlyepes@elpoli.edu.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

El Plan de Acción de la Dirección de Investigación y Posgrados contempla la generación de nuevo conocimiento pertinente y articulado con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta finalidad se relaciona con el Plan Estratégico Politécnico 2030, en particular con el desarrollo científico y tecnológico, el fortalecimiento de la investigación aplicada, la gestión y transferencia del conocimiento y la articulación de la investigación con los contextos local y nacional y con los sectores productivos.

En ese marco, la contratación se orienta a fortalecer la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación y a facilitar la ejecución de los proyectos aprobados por la Institución.

Con el propósito de fortalecer la generación, gestión, aplicación y transferencia del conocimiento, la Dirección de Investigación y Posgrados abrió la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Menor Cuantía 2025. En esta convocatoria, el grupo GHYGAM, en alianza con el grupo COMAEFI, presentó el proyecto que sustenta la presente adquisición.

A continuación, se describe el proyecto con su respectivo alcance y tiempo de ejecución:

Nombre del Proyecto	Grupo	Facultad	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Estrategia de Economía Circular para Plásticos generados en el Campus Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	GHYGAM	Ingeniería	Implementar una estrategia de economía circular enfocada en la reducción, reutilización y valorización de plásticos, para contribuir a la Estrategia Nacional de Economía Circular a partir de la gestión sostenible de residuos plásticos generados en la sede Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	02/09/2025	02/03/2027

Para desarrollar los objetivos definidos en el formato FIN01 del proyecto "Estrategia de Economía Circular para Plásticos generados en el Campus Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid", se requiere adquirir materiales didácticos y pedagógicos destinados a las actividades de caracterización, sensibilización, formación e implementación previstas en su metodología y cronograma.

Los Materiales didácticos solicitados son necesarios para el alcance de los objetivos del proyecto y están contemplados dentro las actividades y presupuestos aprobados en el formato institucional FIN01 “Estrategia de Economía Circular para Plásticos generados en el Campus Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”. El uso de los Materiales didácticos se encuentra indicados en las secciones correspondientes a la metodología del proyecto dónde se hace alusión a los recursos y materiales necesarios e implícitamente indicados en el Cronograma de Actividades de éstos. Básicamente son materiales necesarios para garantizar condiciones apropiadas a las distintas actividades que proyectan dentro de la estrategia de Economía Circular para Plásticos generados en el Campus Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, donde se incluye el trabajo de campo de caracterización física de residuos sólidos, como insumo básico para la toma de decisiones, planeación e implementación de la estrategia.

Los bienes solicitados apoyarán las estrategias técnicas, formativas y lúdicas del proyecto. Su utilización permitirá realizar actividades de sensibilización, aprendizaje cooperativo, identificación de residuos y apropiación de prácticas de reducción, reutilización y valorización de plásticos, de acuerdo con la metodología aprobada.

Los materiales didácticos no corresponden a una necesidad recurrente de funcionamiento. Su adquisición se encuentra vinculada exclusivamente a las actividades y productos del proyecto de investigación.

En desarrollo de lo anterior, se requiere adquirir, en cantidades fijas y mediante una única entrega, los siguientes bienes:

- Cuatro (4) juegos de bolos, cada uno con diez (10) bolos y dos (2) bolas de 25 cm.
- Ochocientos treinta (830) bolígrafos ecológicos con sistema retráctil, fabricados en ABS y cartón reciclado, de 13,9 cm de largo, marcados en tampografía a una tinta y por una cara.

- Un (1) juego compuesto por doscientas (200) fichas de acrílico de 5 x 5 cm, con imágenes a color de diversos tipos de residuos y acabado adhesivo tipo espejo.
- Dos (2) contenedores metálicos para almacenamiento temporal de botellas plásticas, con forma de botella, fabricados en malla y lámina, terminados con pintura electrostática para exteriores, con puerta, platinas de anclaje al piso, lámina de marcación y recipiente interno superior para tapas. Dimensiones aproximadas: 50 cm de diámetro y 160 cm de alto. Color y marcación sujetos a aprobación de la supervisión. El suministro incluye el transporte y entrega de los dos (2) contenedores hasta la sede Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (PCJIC), así como su traslado interno y ubicación en el lugar que sea definido por el personal autorizado del PCJIC. La instalación de los contenedores comprende únicamente su transporte, ubicación y disposición sobre el terreno definido para tal fin, sin requerir obligatoriamente perforaciones, obras civiles ni anclaje al piso para su instalación inicial, dado que sus características constructivas, peso y estabilidad permiten su permanencia segura en el lugar. Incluye platinas de anclaje que podrán utilizarse de manera opcional, mediante la realización de las perforaciones y fijaciones correspondientes, únicamente en caso de que se determine la necesidad de instalar los contenedores de manera permanente en un sitio específico.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Productos de Uso Final	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60140000 Juguetes y juegos	60141100 Juegos	60141101 Juegos educativos
Productos de uso final	44000000 Equipos de oficina y accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121704 Bolígrafos
Productos de uso final	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60105700 Material educativo	60105704 Material educativo para actividades pedagógicas
Productos de uso final	24000000 Materiales de manejo y almacenamiento y contenedores	24100000 Contenedores para almacenamiento	24101500 Contenedores	24101510 Contenedores para reciclaje

3. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL MERCADO:

Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que suministre los bienes objeto del presente proceso, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de entrega establecidas por la entidad.

A continuación, se muestra el estudio de mercado realizado:

PRODUCTO	PROVEEDOR 1 PANOP	PROVEEDOR 2 BIDFOR	PROMEDIO
Juego De Bolos Para con 10 Bolos Y 2 Bolas De 25 Cm	$ 404.600	$ 399.840	$ 402.220
Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. Marcado en Tampografía a 1 sola tinta en el cuerpo del lapicero por 1 sola cara. MATERIAL: ABS + Cartón reciclado. MEDIDAS: 13,9 cm de largo.	$ 1.481.550	$ 1.086.470	$ 1.284.010
200 fichas en Acrílico con adh espejo. Medida 5.5 x 5.5 cm	$ 499.800	$ 461.125	$ 480.463
Contenedor metálico para almacenamiento temporal en forma de botella para botellas plásticas fabricado en malla y lamina terminado en pintura electrostática para exteriores, cuenta con puerta, platinas de anclaje a piso lámina de marcación y en la parte superior cuenta con contenedor interno para tapas. dimensiones: diámetro 50cms, alto 160 cms. color y marcación a definir por el cliente	$ 7.140.000	$ 5.057.500	$ 6.098.750
TOTALES	**$ 9.525.950**	**$ 7.004.935**	**$ 8.265.443**

Para estimar el valor del proceso, la dependencia solicitó dos cotizaciones que comprenden los cuatro ítems y las cantidades definidas en las especificaciones técnicas. Los valores totales recibidos fueron $9.525.950 y $7.004.935.

Proveedor 1: $9.525.950
Proveedor 2: $7.004.935

El promedio aritmético de las dos cotizaciones es de $8.265.443. La diferencia entre ambas ofertas asciende a $2.521.015, equivalente aproximadamente al 30,5% del promedio, lo cual exige verificar

que fueron elaboradas sobre condiciones técnicas, tributarias, logísticas y de garantía plenamente comparables.

El proyecto cuenta con una disponibilidad máxima de $7.012.391. Este valor coincide materialmente con la cotización completa de menor precio ($7.004.935); sin embargo, la disponibilidad presupuestal constituye un límite de gasto y no reemplaza la validación objetiva del precio de mercado.

En consecuencia, el presupuesto oficial se fija en SIETE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.012.391) CDP, incluye todos los impuestos y costos de transporte, entrega y ubicación en el sitio que disponga el personal autorizado en el Politécnico sede Medellín y satisface íntegramente las especificaciones técnicas. Si estas condiciones no se acreditan, deberá actualizarse el estudio de mercado, ajustarse técnicamente el alcance o gestionarse la disponibilidad presupuestal necesaria.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

- Entregar la totalidad de los bienes en las cantidades y condiciones técnicas establecidas, en la fecha, hora y lugar coordinados previamente con la supervisión.
- Asumir el transporte, cargue, descargue, entrega y traslado interno de los bienes en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede Medellín, carrera 48 No. 7-151.
- Para el caso de los contenedores metálicos, el CONTRATISTA deberá realizar su traslado interno y ubicación en el punto del campus que defina la supervisión.
- La instalación permanente, realización de perforaciones, obras civiles o anclaje al piso no hará parte del alcance contractual, salvo que estas actividades se encuentren expresamente incluidas en las condiciones técnicas y en la oferta económica aceptada.
- El plazo de entrega será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de las garantías exigidas, sin superar la vigencia fiscal 2026.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los bienes objeto del proceso deberán cumplir como mínimo con las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

● **Juego de bolos:** Cuatro (4) juegos de bolos, cada uno compuesto por diez (10) bolos y dos (2) bolas de 25 cm, aptos para uso en interiores y exteriores, fabricados en material plástico ABS durable y liviano.

● **Bolígrafos ecológicos:** Ochocientos treinta (830) bolígrafos ecológicos con sistema retráctil, fabricados en ABS y cartón reciclado, con una longitud aproximada de 13,9 cm. Deberán contar con tampografía a una (1) tinta de color negro, ubicada en el cuerpo del bolígrafo y por una (1) sola cara. El diseño y la marcación deberán ser previamente aprobados por la supervisión.

● **Fichas de acrílico:** Un (1) juego compuesto por doscientas (200) fichas de acrílico personalizadas, con imágenes a color de diferentes tipos de residuos proporcionadas o aprobadas por la dependencia técnica. Las fichas deberán tener forma cuadrada, medidas de 5.5 x 5.5 cm o las dimensiones establecidas en la oferta aceptada que cumplan la finalidad requerida, espesor de 4 mm y acabado liso, pulido y brillante tipo espejo de alta claridad reflectante. La aplicación gráfica deberá realizarse mediante adhesivos a todo color.

● **Contenedores metálicos:** Dos (2) contenedores metálicos para almacenamiento temporal de botellas plásticas, con forma de botella, fabricados en malla y lámina metálica, con acabado en pintura electrostática para exteriores. Cada contenedor deberá contar con puerta, platinas para eventual anclaje al piso, lámina de marcación y recipiente interno superior para el almacenamiento de tapas.

Las dimensiones aproximadas de cada contenedor serán de cincuenta (50) cm de diámetro y ciento sesenta (160) cm de altura. El color, diseño y marcación serán definidos y aprobados previamente por la supervisión.
Los contenedores deberán ser entregados, descargados, trasladados internamente y ubicados en el lugar definido por la supervisión. La sola ubicación de los contenedores no implica la obligación de realizar perforaciones, obras civiles o anclaje permanente al piso.

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada
Juego de bolos con diez (10) bolos y dos (2) bolas de 25 cm, apto para uso en interiores y exteriores, fabricado en material plástico ABS durable y liviano.	Unidad	4
Bolígrafo ecológico con sistema retráctil, fabricado en ABS y cartón reciclado, de aproximadamente 13,9 cm de largo, con tampografía a una tinta de color negro en el cuerpo y por una sola cara.	Unidad	830
Juego de doscientas (200) fichas de acrílico personalizadas, con imágenes a color de diferentes tipos de residuos, dimensiones aproximadas de 5.5 x 5.5 cm, espesor de 4 mm y acabado liso, pulido y brillante tipo espejo.	Unidad	1
Contenedor metálico para almacenamiento temporal de botellas plásticas, con forma de botella, fabricado en malla y lámina, terminado con pintura electrostática para exteriores, con puerta, platinas para eventual anclaje al piso, lámina de marcación y recipiente interno superior para tapas. Dimensiones aproximadas: 50 cm de diámetro y 160 cm de alto.	Unidad	2

Nota: Las especificaciones técnicas establecidas corresponden a las cantidades y características mínimas requeridas por la Entidad. Se aceptarán bienes con características iguales o superiores, siempre que cumplan la finalidad prevista y no se modifique el objeto ni las condiciones esenciales requeridas por la Entidad**.**
Criterios de accesibilidad: Las marcaciones, pictogramas, imágenes y demás elementos gráficos incorporados en los bienes deberán ser legibles, de alto contraste y comprensibles para la población usuaria. Los diseños deberán ser previamente aprobados por la dependencia técnica, verificando las condiciones de accesibilidad que resulten aplicables.

C. OBLIGACIONES: Son los compromisos a cargo de las partes y que serán esenciales para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

- ***OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE*:**

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
2- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
3- *Pagar el valor contractual en la forma acordada, previo recibo a satisfacción de los bienes y cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago.*

- ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***

Generales:

1. *Cumplir cabalmente con el objeto contractual y entregar la totalidad de los bienes contratados dentro del plazo establecido, en las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la invitación, la oferta presentada y aceptada y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.*
2. *Suministrar bienes nuevos, de primera calidad, sin uso y libres de defectos de fabricación, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.*
3. *Entregar la totalidad de los bienes de acuerdo con las cantidades, características, dimensiones, materiales, diseños, marcaciones y demás especificaciones técnicas establecidas.*
4. *Presentar previamente a la supervisión, para su aprobación, los diseños, artes, marcaciones, imágenes y demás elementos gráficos que requieran aprobación antes de la fabricación o personalización de los bienes.*
5. *Abstenerse de fabricar o personalizar los bienes que requieran aprobación previa hasta tanto cuente con la aprobación por parte de la supervisión.*
6. *Realizar los ajustes o correcciones que sean requeridos por la supervisión respecto de los diseños, artes, marcaciones o demás elementos objeto de aprobación, siempre que correspondan a las condiciones técnicas definidas en el proceso contractual.*
7. *Entregar los bienes en la fecha, hora y lugar previamente coordinados con la supervisión.*
8. *Asumir, por su cuenta y riesgo, los costos asociados al embalaje, transporte, cargue, descargue y entrega de la totalidad de los bienes hasta las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede Medellín.*
9. *Realizar el traslado interno y la ubicación de los bienes en el lugar indicado por la supervisión dentro de las instalaciones de la Institución.*
10. *Para el caso de los contenedores metálicos, realizar su entrega, traslado interno y ubicación en el punto del campus definido por la supervisión. La instalación permanente, realización de perforaciones, obras civiles o anclaje al piso no hará parte del alcance contractual, salvo que estas actividades se encuentren expresamente incluidas en las condiciones técnicas y en la oferta económica aceptada.*
11. *Permitir y facilitar a la supervisión la verificación de las cantidades, características y condiciones de los bienes suministrados.*
12. *Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.*
13. *Informar oportunamente y por escrito a la supervisión cualquier circunstancia que pueda afectar la fabricación, calidad, entrega o cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

14. *Reemplazar, sin costo adicional para la Institución y dentro del término que establezca la supervisión, los bienes que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las cantidades, condiciones o especificaciones técnicas exigidas.*
15. *Entregar una remisión o documento equivalente en el que se discriminen los bienes entregados, indicando como mínimo el ítem, la descripción y la cantidad correspondiente.*
16. *Entregar las fichas técnicas, documentos de garantía, instrucciones de uso y demás documentos relacionados con los bienes, cuando apliquen.*
17. *Cumplir con las obligaciones legales que le sean aplicables en materia tributaria, laboral, de seguridad social y parafiscales, conforme a la normativa vigente.*
18. *Contar con la capacidad administrativa, operativa y logística necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.*
19. *Comunicar oportunamente a la supervisión cualquier situación que pueda afectar la entrega, calidad o funcionamiento de los bienes.*

Gestión Ambiental:

1. *Reducir, en la medida de lo técnicamente posible, el uso de empaques innecesarios durante el suministro de los bienes.*
2. *Emplear, cuando sea técnicamente posible, materiales de embalaje reciclables o reutilizables.*
3. *Retirar y disponer adecuadamente los residuos de embalaje y transporte generados durante la entrega de los bienes, de conformidad con la normativa ambiental aplicable.*

Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. *Garantizar la seguridad de su personal durante las actividades de transporte, cargue, descargue, traslado interno y entrega de los bienes.*
2. *Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.*
3. *Garantizar que el personal encargado de las actividades de transporte, descargue y entrega utilice los elementos de protección personal requeridos de acuerdo con los riesgos asociados a dichas actividades.*
4. *Informar inmediatamente a la supervisión cualquier incidente, accidente o situación que pueda afectar la seguridad de las personas o las instalaciones durante la ejecución de las actividades a su cargo.*

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La modalidad de selección es mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los Decretos 1860 de 2021 y 142 de 2023.

El presupuesto oficial asciende a $7.005.000, equivalente aproximadamente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes de 2026. Este valor se encuentra por debajo del límite legal de mínima cuantía, incluso tomando como referencia el tramo inferior previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad verificará inicialmente la oferta de menor precio y la aceptará si cumple las condiciones jurídicas y técnicas señaladas en la invitación. Si no cumple, continuará con la siguiente oferta en orden de precio. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

6. REQUISITOS HABILITANTES Y REGLAS DE SELECCIÓN

La invitación establecerá la forma de acreditar la capacidad jurídica y el cumplimiento de las condiciones técnicas. En esta modalidad no es exigible la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

No se exigirá capacidad financiera mínima, porque el pago se realizará contra entrega y recibo a satisfacción. Si la forma de pago se modifica, deberá revisarse nuevamente esta decisión, conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Cuando se establezcan requisitos habilitantes relacionados con experiencia, se incorporarán las condiciones diferenciales aplicables a las Mipymes domiciliadas en Colombia, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015. En mínima cuantía no procede puntaje adicional para Mipymes, dado que el menor precio es el único factor de selección.

La invitación incluirá los factores de desempate sucesivos y excluyentes previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y sus medios de acreditación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen.

En atención al Decreto 287 de 2026, se incorporan criterios de accesibilidad en las especificaciones. No se impone una condición especial de ejecución relacionada con equipo de trabajo o subcontratación inclusiva, porque el objeto corresponde a una entrega única de bienes y no exige la conformación de un equipo permanente ni la subcontratación obligatoria; imponerla resultaría desproporcionado frente al valor y alcance del contrato.

7. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad identifica, asigna y establece medidas de tratamiento para los riesgos previsibles que pueden afectar la planeación, selección y ejecución del proceso.

La asignación se realiza a la parte que cuenta con mayor capacidad para prevenir, controlar o mitigar cada evento, sin trasladar al contratista riesgos ajenos a su gestión ni exonerar a la Entidad de sus deberes de planeación y supervisión.

La siguiente matriz contiene los riesgos específicos identificados para este proceso:

Riesgo y etapa	Asignación	Nivel	Tratamiento y control	Responsable y monitoreo
Planeación - Cotizaciones no comparables o desactualizadas.	Entidad	Posible / mayor - Alto	Validar antes de publicar fechas, cantidades, especificaciones, impuestos, transporte, instalación, garantía y vigencia; actualizar el estudio si hay diferencias.	Dependencia solicitante - antes de publicar.
Selección - Ofertas superiores al presupuesto o ausencia de ofertas conformes.	Entidad	Posible / moderado - Medio	Definir fichas completas, divulgar el proceso y verificar el mercado. Ajustar alcance o recursos si el presupuesto no resulta suficiente.	Adquisiciones y dependencia - en evaluación.

Riesgo y etapa	Asignación	Nivel	Tratamiento y control	Responsable y monitoreo
Ejecución - Retraso en fabricación o entrega.	Contratista	Posible / mayor - Alto	Cronograma de producción y entrega, seguimiento semanal, requerimientos oportunos y amparo de cumplimiento.	Contratista y supervisión - semanal.
Ejecución - Bienes defectuosos o distintos de las especificaciones.	Contratista	Posible / mayor - Alto	Verificación técnica al recibo, rechazo de bienes no conformes, reposición sin costo y amparo de calidad.	Supervisión - al recibo y durante la garantía.
Ejecución - Daño o accidente durante transporte, descargue, instalación o anclaje.	Contratista	Improbable / mayor - Medio	Transporte seguro, personal competente, elementos de protección, delimitación del área y reparación de daños imputables.	Contratista y supervisión - en cada entrega.
Ejecución - Retraso o error en aprobación de diseños, marcaciones o imágenes.	Compartido	Posible / moderado - Medio	La Entidad entrega y aprueba artes oportunamente; el contratista fabrica solo con aprobación escrita y conserva evidencia de la versión autorizada.	Supervisión y contratista - antes de fabricar.

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con las reglas sobre acuerdos comerciales y con los umbrales aplicables, los procesos adelantados mediante mínima cuantía no se encuentran cubiertos por acuerdos comerciales; por tanto, el presente proceso no está sujeto a sus obligaciones de trato nacional y plazos mínimos.

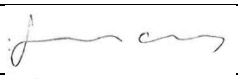
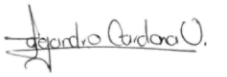
8. ANEXOS:

- Soportes del estudio de mercado y cotizaciones validadas.
- Matriz de riesgos específica incorporada en el presente estudio.
- Fichas técnicas, diseños y criterios de accesibilidad aprobados por la dependencia solicitante.

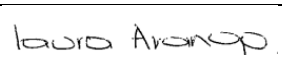
Adriana Xiomara Reyes Gamboa
Director(a) de Investigación y Posgrados (E)

José Javier Rodríguez Hoyos
Ordenador(a) del Gasto

COMITÉ ESTRUCTURADOR, ASESOR Y EVALUADOR (CEAE)			
ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Técnico	Luzman Alonso Petro Salgado		16/09/2026

Jurídico	Juan Diego Vanegas Valencia		24/09/2026
Logístico y Financiero	Alejandro Cardona Urrego		22/09/2026
	CEAE conformado por Resolución No.	202635000661	

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 24 Fecha: 15/09/2026
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	